

dencia activa, dispensa de función docente, con misión en el extranjero, agregados o adscritos a otros Establecimientos o en uso de licencias para asuntos propios. Discrecionalmente podrá otorgarse la referida gratificación al Profesorado que, agregado a otra Escuela de Comercio desempeñe cátedra vacante, y a los que se encuentren en uso de licencia por enfermedad; en ambos casos, previo acuerdo expreso de esa Dirección General.

Tercero. En ningún caso podrá percibirse esta gratificación por más de un concepto, aunque el interesado desempeñe dos cátedras o plazas distintas.

Cuarto. Las remuneraciones que se conceden por la presente Orden a los Catedráticos numerarios se acreditarán por los Habilitados de los Centros, trimestralmente, mediante nóminas referidas al citado crédito presupuestario; debiendo remitirse a la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Departamento, acompañadas de certificación de: Director de la Escuela, acreditativas de la prestación efectiva de servicios por los perceptores.

Las demás gratificaciones que se otorgan en virtud de los apartados C), D), E) requerirán el reconocimiento previo mediante Orden expresa para cada caso, de esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Técnicas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de los silos de Alegria (Alava); Berlanga, Fuente de Cantos, Logrosán, Monesterio y Valencia del Ventoso (Badajoz); Espera y Medina-Sidonia (Cádiz); Manzanares y Valdepeñas (Ciudad Real); Santaella (Córdoba); Berbegal, Fraga y Tamarite de Litera (Huesca); Porcuna (Jaén); Puente la Reina (Navarra); Ciudad Rodrigo, La Fuente de San Esteban, Ledesma y Vitigudino (Salamanca); Campo de San Pedro (Segovia); Estepa, Gerena, Morón de la Frontera y Utrera (Sevilla), y Olmedo (Valladolid); de los graneros de Bahabón de Esgueva (Burgos); Villar de Peralonso (Salamanca), y Fresno el Viejo (Valladolid), y del Centro de Selección de Lérida.**

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta las obras de los silos para cereales de Alegria (Alava); Berlanga, Fuente de Cantos, Logrosán, Monesterio y Valencia del Ventoso (Badajoz); Espera y Medina-Sidonia (Cádiz); Manzanares y Valdepeñas (Ciudad Real); Santaella (Córdoba); Berbegal, Fraga y Tamarite de Litera (Huesca); Porcuna (Jaén); Puente la Reina (Navarra); Ciudad Rodrigo, La Fuente de San Esteban, Ledesma y Vitigudino (Salamanca); Campo de San Pedro (Segovia); Estepa, Gerena, Morón de la Frontera y Utrera (Sevilla), y Olmedo (Valladolid); de los graneros de Bahabón de Esgueva (Burgos); Villar de Peralonso (Salamanca), y Fresno el Viejo (Valladolid), y del Centro de Selección de Lérida, cuyos presupuestos de contrata y fianzas provisionales ascienden a las cantidades siguientes:

	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Silo de Alegria ... ..	1.853.498,42	33.000,00
Silo de Berlanga ... ..	3.675.729,03	60.000,00
Silo de Fuente de Cantos ... ..	3.598.289,03	59.000,00
Silo de Logrosán ... ..	2.310.062,37	39.000,00
Silo de Monesterio ... ..	2.043.232,24	35.000,00
Silo de Valencia del Ventoso ... ..	2.366.577,28	40.000,00
Silo de Espera ... ..	2.392.750,27	40.000,00
Silo de Medina-Sidonia ... ..	1.142.713,09	22.000,00
Silo de Manzanares ... ..	1.995.527,63	35.000,00
Silo de Valdepeñas ... ..	2.503.453,24	42.000,00
Silo de Santaella ... ..	1.142.713,09	22.000,00
Silo de Berbegal ... ..	1.219.190,74	23.000,00
Silo de Fraga ... ..	2.655.922,57	45.000,00

	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Silo de Tamarite de Litera ... ..	1.205.419,78	23.000,00
Silo de Porcuna ... ..	2.178.500,16	37.000,00
Silo de Puente la Reina ... ..	1.142.713,09	22.000,00
Silo de Ciudad Rodrigo ... ..	2.779.045,13	46.000,00
Silo de La Fuente de S. Esteban ...	1.188.530,61	22.000,00
Silo de Ledesma ... ..	3.400.646,25	56.000,00
Silo de Vitigudino ... ..	2.383.720,76	40.000,00
Silo de Campo de San Pedro ... ..	1.835.116,39	32.000,00
Silo de Estepa ... ..	2.650.319,98	45.000,00
Silo de Gerena ... ..	1.953.929,75	34.000,00
Silo de Morón de la Frontera ... ..	3.617.947,43	59.000,00
Silo de Utrera ... ..	3.001.046,15	60.000,00
Silo de Olmedo ... ..	3.034.689,49	50.000,00
Granero de Bahabón de Esgueva ...	826.946,83	16.000,00
Granero de Villar de Peralonso ...	897.577,78	18.000,00
Granero de Fresno el Viejo ... ..	920.324,64	18.000,00
Centro de Selección de Lérida ... ..	2.716.134,93	45.000,00

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones, que podrán referirse a obras aisladas o a algunas de las agrupaciones detalladas en el pliego de condiciones particulares, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará a los veintidós días hábiles a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el Salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en esta capital en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor Nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo, señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Cursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el citado acto de subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y caso de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los planos con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores, en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables de diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Timbre.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de ....., de 1962, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere para la adjudicación de las obras de los silos (o silo) de ....., de los graneros (o granero) de ....., y del Centro de Selección de Lérida (en su caso), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla (s), por un importe de ..... pesetas, que supone una baja del ..... por 100 (datos por separado por cada obra), sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Elecuca.—2.057,